Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

EVALUACION ECONÓMICA
INVITACIÓN PÚBLICA NUMERO 48 DE 2024

OBJETO: "Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos Chevrolet propiedad de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura, con suministro de repuestos originales y genuinos."

ORDEN DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Se presenta una (1) oferta dentro del cronograma establecido, es importante mencionar que el presente proceso se adjudica por el presupuesto oficial, según lo mencionado en el estudio previo en el acápite 3.*4 valor estimado del contrato*, donde específica "*El contrato se adjudica y suscribe por el valor del presupuesto oficial, al menor valor presentado en el ítem "Valor Oferta Económica Ponderada", según lo determinado en el anexo de la oferta económica presentada, siempre que se cumplan los requisitos exigidos".* Por ende, se procede a revisar el mencionado anexo en la oferta presentada, con el fin de analizar que cumpla con lo establecido en dicho formato.

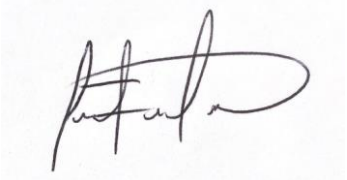
Analizado el formato de la oferta, se determina si esta presenta un precio artificialmente bajo, para ello, se tiene en cuenta el procedimiento sugerido por Colombia Compra Eficiente cuando se reciben menos de 5 ofertas, en el cual se determina que se consideran precios artificialmente bajos aquellos que se encuentren por debajo del mínimo aceptable, el cual se calcula con la resta del 20% del presupuesto.

Por lo anterior, se describe el procedimiento realizado así:

Orden a evaluar	NOMBRE DEL OFERENTE	VALOR OFERTADO
1	AUTOMAYOR	$ 30.365.121,12

PROCEDIMIENTO	VALOR
Valor establecido para TAHOE	$39.133.927
VALOR MÍNIMO ACEPTABLE	$31.307.142
Valor ofertado para TAHOE	$32.040.378
Valor establecido para NHR	$53.158.782
VALOR MÍNIMO ACEPTABLE	$42.527.026
Valor ofertado para NHR	$25.339.348

Analizada la oferta y determinando el mínimo aceptable se requirió a el oferente para que aclare su ofrecimiento económico ya que presenta presuntos precios artificialmente bajos para la adquisición de la camioneta NHR, en el término establecido la firma en resumen manifiesta: "*los precios ofertados son el producto de una estrategia comercial que, apoyada por los acuerdos con la marca y el respaldo del plan de flotas, nos permite ofrecer un precio competitivo….*", por lo tanto la justificación se acepta, quedando habilitada económicamente.



LUISA FERNANDA LORA NAVARRO
División de Estructuración



JAIRO ANDRES PAEZ TELLEZ
Comité Estructurador y Evaluador

icontec ISO 9001 SC5780-4 IQNet icontec ISO 14001 CO-SA-CER551308